



Rama Judicial  
República de Colombia  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
SECRETARÍA GENERAL



Barranquilla, agosto once (11) del año dos mil veintidós (2.022)

Oficio No. SGTSBQ - 0892

Doctores  
Raúl Alberto Molinares Leones  
Juez Quince Civil del Circuito

Lineth María Acuña Quiroz, Juez Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

Ana María Beltrán Castro  
Juez Promiscuo Municipal de Ponedera  
E.S.D.

Cordial Saludo,

Comunico a usted que mediante Resolución de Sala Plena No. 4.272 del 10 de agosto de 2.022, este Tribunal Superior resolvió concederles COMISIÓN DE SERVICIO por los días 17, 18 y 19 de agosto de 2.022, a fin de que asistan a la jornada académica denominada "Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Civil", organizado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga (Santander).

Se le advierte que la presente Comisión, no da lugar al pago de viáticos, ni gastos de transporte, razón por la cual aquellos que se generen serán asumidos con recursos propios. Una vez cumplida, de manera respetuosa se le recuerda que debe rendir informe en los términos descritos en el artículo 137 de la Ley 270 de 1996, que indica: "dentro de los ocho días siguientes al vencimiento de toda comisión de servicios, deberá rendirse informe sobre su cumplimiento".

Atentamente,

INDIRA ADRIANA BERRIO GUTIERREZ  
Secretaria General Ad Hoc

